

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones informa de la publicación en su portal en el apartado de transparencia del Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA EL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”.

CONSIDERANDO

Que el 12 de abril de 2023 el Comisionado Presidente* del Instituto, con fundamento en los artículos 6o., Apartado A, fracciones I y V, 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 11, fracciones I y V, 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos; Lineamiento Sexto, fracción IV, Décimo, fracción I, inciso d), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; 20, fracción XV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 14, fracción IV y 59, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; emitió el Acuerdo mediante el cual se modifica el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES” (Acuerdo modificatorio), el cual ordena, en su artículo Primero Transitorio, que se publique en el Diario Oficial de la Federación un aviso mediante el cual se informe de la publicación del Acuerdo modificatorio que nos ocupa en la página de internet del Instituto.

Con base en lo expuesto, con fundamento en el artículo 59, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y artículo Primero Transitorio del Acuerdo modificatorio, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN SU PORTAL EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES MODIFICA EL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”

Disposición: Acuerdo mediante el cual el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”.

Objeto: Coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental.

Fecha de emisión: 12 de abril de 2023.

Medio de consulta: Las siguientes ligas electrónica:

https://www.ift.org.mx/sites/default/files/sia/files/modificacion_acuerdo_grupo_interdisciplinario_de_archivo.pdf

www.dof.gob.mx/2023/IFT/modificacion_acuerdo_grupo_interdisciplinario_de_archivo.pdf

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

México, Ciudad de México, a 17 de abril de 2023.- El Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, **Juan Carlos Jiménez Ángeles**.- Rúbrica.

(R.- 535788)